



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00436-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores de la Institución Educativa de la UGEL02

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A WEBINAR "ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SALUD EMOCIONAL".

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00357-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba el Plan de Intervención Integral Progresivo DRELM 2024, el mismo que considera una propuesta educativa basada en el juego autónomo, la mediación de la maestra, la implementación de talleres artísticos y las interacciones positivas, brindando las mejores condiciones en salud, alimentación y bienestar para el logro de los aprendizajes a partir de 3 años en el marco de la Escuela de la Confianza.

En este sentido, el WEBINAR "ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SALUD EMOCIONAL" se realizará teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Público: Docentes de Educación Inicial de la EBR

Fecha: martes 29 de octubre 2024

Hora: 02:30 pm

Enlace: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_N2UyNjcxMmMtODFiOC00Mjk5LTkzMWEtZTdkMzAxNGU0N2Ji%40thread.v2/0?context=%7B%22id%22%3A%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2C%22oid%22%3A%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%2C%22isBroadcastMeeting%22%3Atrue%2C%22role%22%3A%22a%22%7D&type=a&role=a

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0787556

CLAVE: 12D3CA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

